

**ACTA DE INEXISTENCIA DE APELACIONES A LA ENTREVISTA
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION PARA LA DESIGNACIÓN DE
REGISTRADOR/A MERCANTIL DE IBARRA**

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de julio del año 2023, el Tribunal de Apelaciones presenta el Acta de inexistencia de reconsideraciones, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 67 de la Resolución No. 005-NG-DINARP-2022 del Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores Mercantiles a Nivel Nacional que establece:

“Art. 67.- Acta de resolución de apelaciones. - La Dirección de Talento Humano de la Dirección Nacional de Registros Públicos, mediante el/la Administrador/a del Concurso, dentro del término de un (1) día, entregará todas las apelaciones que hubieren sido presentadas por los/as postulantes al Tribunal de Apelaciones para su respectiva resolución.

El Tribunal de Apelaciones en el término de dos (2) días, contados a partir de la recepción de las apelaciones procederá a resolverlas de forma motivada. Una vez resueltas, suscribirá el acta de resolución de apelaciones a la calificación de la entrevista la cual será puesta en conocimiento de la Dirección de Talento Humano de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

A través del/la Administrador/a del Concurso será inmediatamente cargada en la Plataforma Tecnológica de Concursos y en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

El Tribunal de Apelaciones, de ser necesario solicitará a la Dirección de Talento Humano de la Dirección Nacional de Registros Públicos, copia del audio o video con audio de la entrevista.

Si no existiesen o no se hubieren presentado apelaciones a las entrevistas dentro de término establecido, el Tribunal de Apelaciones dejará constancia de este particular a través de la suscripción del acta correspondiente. La misma deberá ser publicada en la Plataforma Tecnológica por el/la Administrador/a del Concurso, y en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos.”

1. ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. DINARP-DTH-2022-3249-M de 28 de diciembre de 2022, la Abg. Pamela Licet Olmedo, Directora de Talento Humano remite al Mgs. Christian Adrian Pinzón Guerrero, Analista de Talento Humano 2, lo siguiente: “(...) en mi calidad de Directora de Talento Humano, delego a usted para conformar el Tribunal de Apelaciones para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de Registrador Mercantil de Ibarra.”

A través de Memorando Nro. DINARP-CGRS-2022-0700-M de 29 de diciembre de 2022, la Abg. María Cristina Gálvez Santos, Coordinadora de Gestión, Registro y Seguimiento de ese entonces, comunica lo siguiente: “(...) *por tanto, manifiesto que los tribunales estarán conformados de la siguiente forma: (...)*”

Tribunal de Apelación

Nombre: Marcela Patricia Heredia Pacheco

Nro. de Cédula de ciudadanía: 1709154999

Unidad Administrativa: Dirección de Gestión y Registro”

Con Memorando Nro. DINARP-DINARP-2023-0071-M de 27 de febrero de 2023, la Abg. Angie Karina Jijón Mancheno, en calidad de Directora Nacional de Registros Públicos de ese entonces informa: “...*en cumplimiento del artículo 16 de la Resolución No.005-NG-DINARP-2022, delego a la Abg. Geanella Pincay, (...)* a quien corresponde los siguientes datos:

Tribunal de Apelaciones

Nombre: Geanella Stefany Pincay Palacios

Nro. de Cédula de ciudadanía: 131607419-2

Unidad Administrativa: Coordinación de Normativa y Protección de la Información”

El Tribunal de Apelaciones para el concurso de Registrador Mercantil de Ibarra se conforma de la siguiente manera:

- Espc. Geanella Stefany Pincay Palacios/ Coordinadora de Normativa y Protección de la Información/ Delegada de la Autoridad Nominadora
- Mgs. Christian Adrián Pinzón Guerrero /Analista de Talento Humano 2/ Delegado de la Dirección de Talento Humano
- Ing. Marcela Patricia Heredia Pacheco/ Directora de Gestión y Registro/ Delegada de la Coordinación de Gestión, Registro y Seguimiento

2. INEXISTENCIA DE APELACIONES - FASE RESOLUCIÓN DE APELACIONES A LA ENTREVISTA DEL CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION PARA LA DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A MERCANTIL DE IBARRA:

Mediante Memorando Nro. DINARP-DTH-2023-1399-M de fecha 07 de julio de 2023, la Abg. Pamela Licet Olmedo Martínez, Directora de Talento Humano en calidad de Administradora del Concurso realizó la convocatoria a los miembros del Tribunal de Apelaciones del Concurso de Méritos y Oposición para la designación de Registrador/a Mercantil de Ibarra, para el inicio de la etapa de resolución de apelaciones a la entrevista.

Además, se adjunta el reporte de inexistencia de apelaciones descargada de la Plataforma Tecnológica de Concursos, la cual me permito adjuntar:

Registro de Apelación de Entrevistas
Buscar por Nombre del Puesto del Concurso *
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA.

Apelaciones

Listado de Apelaciones

Código	Cédula	Apellidos y Nombres	Motivación	Fecha	Imprimir Apelación	Hoja de Vida	Recalificar
No existen registros							

Dirección Nacional de Registros Públicos

**Gobierno
del Ecuador** | GUILLELMO LASSO
PRESIDENTE

*** Captura de pantalla de plataforma tecnológica de concursos de Registradores Mercantiles.**

En virtud de lo expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el inciso quinto del Art. 67 de la Resolución No. 005-NG-DINARP-2022 del Instructivo que regula el procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores Mercantiles a Nivel Nacional; el Tribunal de Apelaciones del Concurso de Méritos y Oposición de Registrador/a Mercantil de Ibarra, deja constancia en la presente acta la inexistencia de apelaciones a la entrevista; por lo que, la misma deberá ser publicada por el/la Administrador/a del concurso en la Plataforma Tecnológica de Concurso, y en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos, conforme lo establecido en la normativa.

Para constancia, firman los miembros del Tribunal:

Espc. Geanella Stefany Pincay Palacios
Coordinadora de Normativa y Protección de la Información
Delegada de la Autoridad Nominadora

Mgs. Christian Adrián Pinzón Guerrero
Analista de Talento Humano 2
Delegado de la Dirección de Talento Humano

Ing. Marcela Patricia Heredia Pacheco
Directora de Gestión y Registro
Delegada de la Coordinación de Gestión, Registro y Seguimiento